



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 105637 28.08.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 75.930.- (Setenta y cinco mil novecientos treinta pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externa al Sr. Rodrigo González Morecchio de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en Taller de Alcances para la Agroindustria de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor desde el 06 al 07 de Agosto 2018, en el marco de Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, dirigido por Sra. María José Galotto.

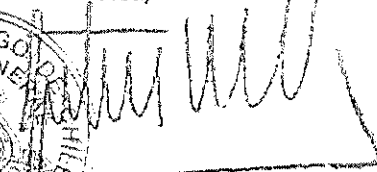

2. El gasto de \$ 75.930.- (Setenta y cinco mil novecientos treinta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-074-00-15133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1048.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central